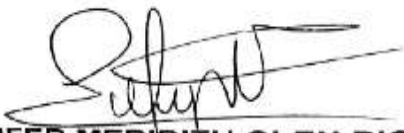


JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA SIETE ((7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICACIÓN: 08001-31-53-008-**2019-00135-00**
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: LINA MARIA URREGO MONSALVE
DEMANDADO: EDUARDO SIEFKEN NORIEGA y GLORIA MARIA GOMEZ ARANGO

Acusar al presente proceso recibo oficio embargo de remanente No 080CT076V de fecha 16 de OCTUBRE de 2020 procedente del JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 8 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez Circuito
De 008 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
172016212c978fbb22c7b87688ff259ae2112d544323a8bbc5f96dad60f390ef
Documento generado en 07/09/2021 04:29:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>